

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA-GERENTE DEL SESCAM, POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE UNA SALA DE RADIOLOGÍA DIGITAL SOPORTE TECHO PARA LA GAI DE VALDEPEÑAS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM)” EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 6101TO17SUM0007

Visto el procedimiento tramitado para la contratación del expediente arriba referenciado, por un importe total, como presupuesto base de licitación, de: **217.400,00 €**, (Importe neto: 179.669,42 € +21% IVA: 37.730,58 €), con el siguiente desglose de anualidades y aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	ANUALIDADES (IVA INCLUIDO)		
	2017	2018	2019
61032200G/412D/60300	194.999,55 €		
61032200G/412D/21300		1.866,70 €	20.533,75 €
Subtotal Anualidades	194.999,55 €	1.866,70 €	20.533,75 €
Total	217.400,00 €		

Vista la propuesta de adjudicación que eleva la Mesa de Contratación designada para este procedimiento, en el Acta de fecha 27 de octubre de 2017.

No se han tenido en cuenta las ofertas presentadas por las empresas licitadoras RADIOLOGÍA, S.A., PHILIPS IBÉRICA, S.A.U. y SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U., al haber resultado excluidas del presente procedimiento en virtud de Acuerdos de la mesa de contratación, de fechas 22 de septiembre de 2017 (la primera) y 27 de octubre de 2017 (las otras dos), por las siguientes causas:

- RADIOLOGÍA, S.A., por no haber acreditado debidamente la solvencia económica y financiera en el presente procedimiento al no haber presentado la aprobación y el depósito de las cuentas en el Registro Mercantil.
- PHILIPS IBÉRICA, S.A.U., por superar el presupuesto de licitación.
- SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U., por incumplir uno de los requisitos mínimos de carácter técnico previstos en el PPT.

Vista la valoración de las ofertas, que se ha realizado de conformidad con los criterios establecidos en el apartado T.1 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (criterios sujetos a juicio de valor) y en el apartado T.2 del mismo Anexo (Oferta económica y documentación acreditativa del cumplimiento de los criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas o porcentajes), correspondiendo a cada uno la puntuación pertinente de acuerdo con el Pliego, tal y como se detalla a continuación:



- ✓ Los criterios sujetos a juicio de valor, junto con la puntuación de cada uno son los de la siguiente tabla:

Criterios	Ponderación
1. <i>Generador. Visualización en pantalla la información de parrilla en uso y la carga térmica del tubo.</i>	Hasta 0.25 puntos
2. <i>Generador. Uso de hasta 3 cámaras de ionización que puedan seleccionarse de modo independiente.</i>	Hasta 0.25 puntos
3. <i>Generador. Describir los protocolos programables a nivel de usuario.</i>	Hasta 0.25 puntos
4. <i>Tubo Rx. Presentación digital del formato de colimación en imagen.</i>	Hasta 0.25 puntos
5. <i>Estación de visualización. Describir los servicios DICOM adicionales a los solicitados (indicar relación de SOP)</i>	Hasta 0.1 puntos
6. <i>Estación de visualización. Describir la gestión integrada de todas las funciones del sistema desde la misma consola, (datos demográficos de paciente y datos de estudio, previsualización y aprobación de imagen, gestión de parámetros de generador tubo y detector etc.)</i>	Hasta 0.4 puntos
7. <i>Estación de visualización. Interfaz de usuario sencillo e intuitivo.</i>	Hasta 0.10 puntos
8. <i>Estación de visualización. Describir si dispone de Monitor táctil de tamaño superior a 21" y de resolución 2 megapixels (indicar valores de pulgadas y MP)</i>	Hasta 0.10 puntos
9. <i>Soporte techo. Describir el sistema de automatización y robotización de los movimientos del tubo y de la suspensión</i>	Hasta 0.75 puntos
10. <i>Mesa Elevación. Describir los mecanismos que evitan liberación accidental de los movimientos de la mesa.</i>	Hasta 0.35 puntos
11. <i>Mesa Elevación. Describir el sistema anticolidión de bloqueo del movimiento en caso de impacto</i>	Hasta 0.5 puntos

Se valoran la información presentada en el sobre 2 de las cinco ofertas presentadas por los licitadores: Siemens, Philips, Carestream, Sakura y Fujifilm

Criterio 1: Generador. Visualización en pantalla la información de parrilla en uso y la carga térmica del tubo.

A este respecto, Siemens muestra claramente la información de la parrilla que se está utilizando tanto en la mesa como en el bucky. Además muestra el porcentaje de la carga térmica respecto a la máxima carga permitida.

Philips también muestra en pantallas la rejilla empleada y el porcentaje de carga térmica el tubo además un código de colores que indica el calentamiento del tubo.

CaresTream únicamente muestra el calentamiento del tubo sin detallar a qué parámetro se refiere.

Sakura y Fujifilm indican que muestran tanto la información relativa a la rejilla como al calentamiento del tubo, pero sin describir como se muestra esta información.



En base a lo anterior la puntuación para el criterio 1 es:

Criterios	Ponderación	Siemens	Philips	Carestream	Sakura	Fujifilm
1. Generador. Visualización en pantalla la información de parrilla en uso y la carga térmica del tubo.	Hasta 0.25 puntos	0,25	0,25	0,05	0,125	0,125

Criterio 2: Generador. Uso de hasta 3 cámaras de ionización que puedan seleccionarse de modo independiente.

Sobre este criterio, únicamente Philips aporta mayor número de cámaras que puedan seleccionarse de forma independiente, en total 5 cámaras. El resto de licitadores disponen de 3 cámaras como indica el pliego.

En base a lo anterior la puntuación para el criterio 2 es:

Criterios	Ponderación	Siemens	Philips	Carestream	Sakura	Fujifilm
2. Generador. Uso de hasta 3 cámaras de ionización que puedan seleccionarse de modo independiente.	Hasta 0.25 puntos	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25

Criterio 3: Describir los protocolos programables a nivel de usuario.

Siemens detalla los protocolos programables, en su caso lo realizan por programas de órganos, en primer lugar se selecciona el órgano y posteriormente los parámetros de exposición y procesamiento de imagen, incluso muestran algunas pantallas de cómo se visualizaría esta selección.

Philips dispone de programas anatómicos A.P.R. que admite la modificación eventual de los datos de cada usuario, personalizando así el estudio. Poco descriptivo.

Carestream describe detalladamente que dispone dos modos de funcionamiento, manual y automático, en este último modo se puede programar varias técnicas diferentes.

Sakura y Fujifilm no describen los protocolos programables.

En base a lo anterior la puntuación para el criterio 3 es:

Criterios	Ponderación	Siemens	Philips	Carestream	Sakura	Fujifilm
3. Generador. Describir los protocolos programables a nivel de usuario.	Hasta 0.25 puntos	0,25	0,125	0,25	0	0



Criterio 4: Presentación digital del formato de colimación en imagen.

En este apartado, Siemens y Philips disponen de un display donde se visualizan el formato de colimación.

Carestream muestra en pantalla el campo cubierto.

Sakura y Fujifilm no describen como se realiza la presentación digital del formato de colimación.

En base a lo anterior la puntuación para el criterio 4 es:

Criterios	Ponderación	Siemens	Philips	Carestream	Sakura	Fujifilm
4. Tubo Rx. Presentación digital del formato de colimación en imagen.	Hasta 0.25 puntos	0,25	0,25	0,125	0	0

Criterio 5: Estación de visualización. Describir los servicios DICOM adicionales a los solicitados (indicar relación de SOP)

Todas las empresas presentan mejoras similares respecto a los servicios DICOM ofertados.

En base a lo anterior la puntuación para el criterio 5 es:

Criterios	Ponderación	Siemens	Philips	Carestream	Sakura	Fujifilm
5. Estación de visualización. Describir los servicios DICOM adicionales a los solicitados (indicar relación de SOP)	Hasta 0.1 puntos	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1

Criterio 6: Estación de visualización. Describir la gestión integrada de todas las funciones del sistema desde la misma consola, (datos demográficos de paciente y datos de estudio, previsualización y aprobación de imagen, gestión de parámetros de generador tubo y detector etc.)

Siemens presenta una detallada descripción de las funciones de la estación de control y formación de imágenes.

Philips presenta una estación de trabajo Eleva que gestiona las funciones del sistema, pero no detalla el sistema propuesto.

Carestream presenta una consola que gestiona las funciones del sistema solicitadas sin describir como realizarlo.

Sakura describe someramente los parámetros a gestionar.

Fujifilm describe algunas de las funciones de dicha consola sin detallar el resto.

En base a lo anterior la puntuación para el criterio 6 es:

Criterios	Ponderación	Siemens	Philips	Carestream	Sakura	Fujifilm
6. Estación de visualización. Describir la gestión integrada de todas las funciones del sistema desde la misma consola, (datos demográficos de paciente y datos de estudio, previsualización y aprobación de imagen, gestión de parámetros de generador tubo y detector etc.)	Hasta 0.4 puntos	0,4	0,2	0,2	0,1	0,2

Criterio 7: Estación de visualización. Interfaz de usuario sencillo e intuitivo.

Siemens presenta un interfaz llamado Fluorospot Compact, que divide la pantalla en tres áreas (Imagen, control y modo), presenta varias imágenes con el entorno. Philips con su consola Eleva presenta un interface sencillo según se muestra en las imágenes presentadas.

Carestream describe someramente el interface empleado sin mostrar imagen alguna del mismo.

Sakura describe las diferentes características del interface mostrando en cada una de las funciones las pantallas asociadas. Descripción muy completa.

Fujifilm describe detalladamente las funciones del interface tanto las básicas como las avanzadas.

En base a lo anterior la puntuación para el criterio 7 es:

Criterios	Ponderación	Siemens	Philips	Carestream	Sakura	Fujifilm
7. Estación de visualización. Interfaz de usuario sencillo e intuitivo.	Hasta 0.10 puntos	0,1	0,1	0,05	0,1	0,1

Criterio 8: Estación de visualización. Describir si dispone de Monitor táctil de tamaño superior a 21" y de resolución 2 megapixels (indicar valores de pulgadas y MP).

Siemens, Philips y Fujifilm no mejoran ni el tamaño ni la resolución mínima. Carestream y Sakura ofertan un monitor de 23 pulgadas y no mejoran la resolución del monitor.

En base a lo anterior la puntuación para el criterio 8 es:

Criterios	Ponderación	Siemens	Philips	Carestream	Sakura	Fujifilm
8. Estación de visualización. Describir si dispone de Monitor táctil de tamaño superior a 21" y de resolución 2 megapixels (indicar valores de pulgadas y MP)	Hasta 0.10 puntos	0	0	0,05	0,05	0

Criterio 9: Soporte techo. Describir el sistema de automatización y robotización de los movimientos del tubo y de la suspensión

Ninguna empresa oferta ni automatización ni robotización de los movimientos del tubo y la suspensión.

En base a lo anterior la puntuación para el criterio 9 es:

Criterios	Ponderación	Siemens	Philips	Carestream	Sakura	Fujifilm
9. Soporte techo. Describir el sistema de automatización y robotización de los movimientos del tubo y de la suspensión	Hasta 0.75 puntos	0	0	0	0	0

Criterio 10: Mesa Elevación. Describir los mecanismos que evitan liberación accidental de los movimientos de la mesa.

Todas las marcas disponen de pedales de accionamiento de la mesa, pero solo Philips, Carestream, Sakura y Fujifilm disponen de un botón de bloqueo de la camilla.

Siemens no dispone de mecanismo que evite la liberación accidental de la mesa.

En base a lo anterior la puntuación para el criterio 10 es:

Crterios	Ponderación	Siemens	Philips	Carestream	Sakura	Fujifilm
10. Mesa Elevación. Describir los mecanismos que evitan liberación accidental de los movimientos de la mesa.	Hasta 0.35 puntos	0	0,35	0,35	0,35	0,35

Criterio 11: Mesa Elevación. Describir el sistema anticolidión de bloqueo del movimiento en caso de impacto.

Siemens describe un detector anticolidión bloqueando la mesa hacia abajo.

Philips detalla un sistema de detección electrónico detectando la resistencia al movimiento y parando inmediatamente el movimiento.

Carestream de dos sistemas uno mediante resistencia que actúa cortando la alimentación a los motores y una seta de emergencia que bloquea el sistema.

Sakura y Fujifilm disponen de sistemas de anticolidión sin describir el sistema..

En base a lo anterior la puntuación para el criterio 11 es:

Crterios	Ponderación	Siemens	Philips	Carestream	Sakura	Fujifilm
11. Mesa Elevación. Describir el sistema anticolidión de bloqueo del movimiento en caso de impacto	Hasta 0.5 puntos	0,5	0,5	0,5	0	0

En base a todos los criterios anteriores las puntuaciones obtenidas en el sobre 2 son:

Crterios	Ponderación	Siemens	Philips	Carestream	Sakura	Fujifilm
1. Generador. Visualización en pantalla la información de parrilla en uso y la carga térmica del tubo.	Hasta 0.25 puntos	0,25	0,25	0,05	0,125	0,125
2. Generador. Uso de hasta 3 cámaras de ionización que puedan seleccionarse de modo independiente.	Hasta 0.25 puntos	0,25	0,25	0,25	0,25	0,25
3. Generador. Describir los protocolos programables a nivel de usuario.	Hasta 0.25 puntos	0,25	0,125	0,25	0	0
4. Tubo Rx. Presentación digital del formato de colimación en imagen.	Hasta 0.25 puntos	0,25	0,25	0,125	0	0
5. Estación de visualización. Describir los servicios DICOM adicionales a los solicitados (indicar relación de SOP)	Hasta 0.1 puntos	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
6. Estación de visualización. Describir la gestión integrada de todas las funciones del sistema desde la misma consola, (datos demográficos de paciente y datos de estudio, previsualización y aprobación de imagen, gestión de parámetros de generador tubo y detector etc.)	Hasta 0.4 puntos	0,4	0,2	0,2	0,1	0,2
7. Estación de visualización. Interfaz de usuario sencillo e intuitivo.	Hasta 0.10 puntos	0,1	0,1	0,05	0,1	0,1

8. Estación de visualización. Describir si dispone de Monitor táctil de tamaño superior a 21" y de resolución 2 megapixels (indicar valores de pulgadas y MP)	Hasta 0.10 puntos	0	0	0,05	0,05	0
9. Soporte techo. Describir el sistema de automatización y robotización de los movimientos del tubo y de la suspensión	Hasta 0.75 puntos	0	0	0	0	0
10. Mesa Elevación. Describir los mecanismos que evitan liberación accidental de los movimientos de la mesa.	Hasta 0.35 puntos	0	0,35	0,35	0,35	0,35
11. Mesa Elevación. Describir el sistema anticolidión de bloqueo del movimiento en caso de impacto	Hasta 0.5 puntos	0,5	0,5	0,5	0	0
TOTAL	Hasta 3,3 puntos	2,1	2,125	1,925	1,075	1,125

✓ Se valora la información presentada en el sobre 3 de las otras 3 ofertas presentadas por los licitadores: Carestream Health Spain, S. A., Sakura Productos Hospitalarios, S.A. y Fujifilm Europe GmbH. Se incluyen en el los datos y características técnicas de los equipos ofertados, que, en concreto son los siguientes:

Carestream	Carestream CGF
Sakura	SHIMADZU UD 150B-40
Fujifilm	FDR Smart FGXR-68S

1.- Criterio Precio de Equipo.

PRECIO: $(PML-O_i)/(PML-O_{min}) \times 70$ PONDERACIÓN 70 puntos

Dónde:

PML= Presupuesto máximo de licitación del suministro de sala de radiología digital

O_i= Precio de la oferta por el licitador i

O_{min}= Precio de oferta de menor importe económico.

En el caso de existir una oferta, esta obtendría 70%

EMPRESA	obra	equipo	OFERTA TANTO ALZADO SIN IVA	OFERTA TANTO ALZADO (IVA INCLUIDO)	BAJA PORCENTUAL	PUNTOS	LICITACIÓN S/IVA
1 SIEMENS	excluido						161.156,65
2 PHILIPS	excluido						MEDIA S/IVA
3 CARESTREAM	13.387,00	133.870,00	147.257,00	178.180,97	8,62	53,59	145.419,00
4 SAKURA	28.000,00	118.000,00	146.000,00	176.660,00	9,40	58,43	BAJA MEDIA
5 FUJIFILM	28.000,00	115.000,00	143.000,00	173.030,00	11,27	70,00	9,77
							VALOR MEDIO
							15.737,65
							OFERTA MAS ECONOMICA
							143.000,00



2.- Criterio Precio de Mantenimiento.

PRECIO: $(PML-O_i)/(PML-O_{min}) \times 10$ PONDERACIÓN 10 puntos

Dónde:

PML= Presupuesto máximo de licitación del servicio de mantenimiento de sala de radiología digital

O_i= Precio de la oferta por el licitador i

O_{min}= Precio de oferta de menor importe económico.

En el caso de existir una oferta, esta obtendría 10%

EMPRESA	equipo	14% equipo	OFERTA TANTO ALZADO SIN IVA	OFERTA TANTO ALZADO (IVA INCLUIDO)	BAJA PORCENTUAL	PUNTOS	LICITACIÓN S/IVA
1 SIEMENS	excluido						18.512,77
2 PHILIPS	excluido						MEDIA S/IVA
3 CARESTREAM	133.870,00	18.741,80	10.789,00	13.054,69	93,31	10,00	13.429,67
4 SAKURA	118.000,00	16.520,00	15.000,00	18.150,00	90,69	4,55	BAJA MEDIA
5 FUJIFILM	115.000,00	16.100,00	14.500,00	17.545,00	91,00	5,20	27,46
							VALOR MEDIO
							5.083,10
							OFERTA MAS ECONOMICA
							10.789,00

3.- Criterio Características Técnicas.

Los criterios automáticos a valorar junto con la puntuación de cada licitador se muestran en la siguiente tabla:





Criterio	Puntuación	Carestream		Sakura		Fujifilm	
1. Generador. Indicar factores de rizado (valor máximo igual o inferior al 1%).	Al mínimo 0.25 puntos, resto proporcional.	4%	0	2%	0	<2%	0
2. Generador. Se valorará la potencia del generador. (Valor)	A la máxima 0.25 puntos, resto proporcional.	65	0,016	80	0,25	68	0,016
3. Generador. Se valorará el tiempo de exposición inferior	Al menor tiempo 0.25 puntos, resto proporcional.	1	0,25	1	0,25	1	0,25
4. Generador. Se valorará el margen de error en el tiempo de disparo inferior al 5% para tiempos superiores a 50 ms	Al menor 0.25 punto, resto proporcional.	2%	0,190	1%	0,25	2%	0,153
5. Generador. Se valorará diferencias menores de Densidad óptica entre casos extremos inferior a ± 0.3 DO o su equivalente en términos de kerma en la superficie de entrada del sistema de imagen.	A la menor 0.25 puntos, resto proporcional.	NO	0	NO	0	<10%	0,25
6. Generador. Se valorará el número de protocolos diferentes de programación anatómica (valor mínimo 100)	Al máximo 0.25 puntos, resto proporcional.	500.000	0,25	800	0,2	ILIM	0,25
7. Generador. Se valorará el tamaño del monitor táctil (único) para gestión de consola y generador (indicar tamaño en pulgadas).	Al máximo 0.25 puntos, resto proporcional.	Táctil 23"	0,25	Táctil 23"	0,25	No táctil 21"	0
8. Tubo Rx. Se valorará el rendimiento garantizado superior a 20 µGy/mAs a 80 kV y a un metro de distancia para una filtración de 2,5 mm Al equivalente (indicar valor)	Al mayor 0.25 puntos, resto proporcional.	>25	0,032	59,14	0,25	40	0,128
9. Tubo de Rx. Se valorará capacidad térmica del ánodo igual o superior a 300.000 HU (indicar valor).	A la máxima 1.0 puntos, resto proporcional.	400.000	1,000	400.000	1,000	300.000	0
10. Tubo de Rx. Se valorará capacidad térmica del conjunto ánodo/coraza igual o superior a 1.500.000 HU (indicar valor).	Al mayor 1.0 puntos, resto proporcional.	2.000.000	1,000	1.600.000	0,200	1.500.000	0
11. Tubo de Rx. Se valorarán los tamaños de foco inferiores a 0.6 mm y 1.3 mm	Al menor 0.25 puntos, resto proporcional.	0,6 / 1,2	0,250	0,6 / 1,2	0,250	0,6 / 1,2	0,250
12. Tubo de Rx. Se valorará si dispone de indicador de distancia automático, electrónico y con presentación	Si:0.25 puntos No:0 puntos.	SÍ	0,25	SÍ	0,25	SÍ	0,25
13. Tubo de Rx. Se valorará si dispone de monitor táctil en el Tubo que permita al operador modificar KV y mAs	Si:0.20 puntos No:0 puntos.	SÍ	0,20	SÍ	0,20	SÍ	0,20
14. Tubo de Rx. Se valorará el tamaño del monitor táctil que está en el Tubo de RX y que permita al operador visualizar la imagen adquirida (indicar tamaño de monitor en pulgada)	A la mayor 0.2 puntos, resto proporcional.	SI	0,20	NO	0,00	NO	0,00
15. Tubo de Rx. Se valorará si dispone de monitor táctil que permita al operador modificar parámetros de técnica	Si:0.20 puntos No:0 puntos.	SÍ	0,20	SÍ	0,20	SÍ	0,20
16. Detectores digitales. Se valorará matriz activa superior a mínima de 2000x2000 (indicar valores para formato	A la mayor 0.5 puntos, resto proporcional.	2520 / 3032 7,6	0,331	2800 / 3408 9,5	0,500	2336 / 2836 6,6	0,239
17. Detectores digitales. Se valorará que las imágenes se adquieran completas y de una sola vez	Si:0.1 puntos No:0 puntos.	SI	0,10	SI	0,10	SÍ	0,10
18. Detectores digitales. Se valorará el tiempo de adquisición de previsualización (especificar valor).	Al menor 0.3 puntos, resto proporcional.	NO	0	1s	0,3	<2s	0,15
19. Detectores digitales. Se valorará el tiempo de adquisición imagen completa (especificar valor)	Al menor 0.5 puntos, resto proporcional.	NO	0	7s	0,429	<6s	0,500
20. Detectores digitales. Se valorará el máximo tamaño del lado de mayor longitud (especificar formato en cm)	A la mayor 0.5 puntos, resto proporcional.	43	0,5	43	0,5	43	0,5
21. Detectores digitales. Se valorará el tamaño de píxel (especificar valor en micras). Máximo 160 micras	A la mayor 0.75 puntos, resto proporcional.	139	0,450	125	0,75	150	0,214
22. Detectores digitales. Se valorará el MTF y DQE (especificar valores para al menos 0; 1; 2 y 3 lp/mm)	A la mayor 0.25 puntos, resto proporcional.	37%	0,215	43%	0,250	40%	0,233
23. Detectores digitales. Se valorará la Frecuencia Nyquist (especificar valor)	A la mayor 0.25 puntos, resto proporcional.	5,1	0,22	5,7	0,25	4,7	0,21
24. Detectores digitales. Se valorará el Rango dinámico (especificar valor)	A la mayor 0.5 puntos, resto proporcional.	16	0,5	16	0,5	16	0,5
25. Detectores digitales. Se valorará el peso máximo soportado adquiriendo imagen Mínimo 130 kg	A la mayor 0.5 puntos, resto proporcional.	340	0,500	310	0,429	310	0,429
26. Detectores digitales. Se valorará la Protección contra polvo y agua superior IPX4	A la mayor 2.0 puntos, resto proporcional.	4	0	7	2	6	1,333
27. Detectores digitales. Se valorará la altura hasta la que garantiza que no se daña el detector en caso de caída (indicar valor en cm) al menos 1 metro	A la mayor 0.5 puntos, resto proporcional.	NO INDICA ALTURA. SOLO G	0	NO ESPEC	0	130	0,5
28. Detectores digitales. Se valorará si dispone de acelerómetro para medir y registrar los impactos	Si:0.25 puntos No:0 puntos.	si	0,25	NO ESPEC	0,00	si	0,25
29. Soporte techo. Se valorará la rotación del tubo superior a 90° (indicar valor máximo)	A la mayor 0.35 puntos, resto proporcional.	240	0,194	300	0,272	360	0,350
30. Soporte techo. Se valorará la rotación del tubo con independencia del detector	A la mayor 0.35 puntos, resto proporcional.	SÍ	0,35	SÍ	0,35	SÍ	0,35



Criterio	Puntuación	Carestream		Sakura		Fujifilm	
31. Soporte techo. Se valorará la rotación del detector (indicar rango en º)	A la mayor 0.25 puntos, resto proporcional.	NO	0,000	110	0,250	90	0,205
32. Soporte techo. Se valorará el movimiento vertical motorizado	Si:0.50 puntos No:0 puntos.	sí	0,50	sí	0,50	sí	0,50
33. Soporte techo. Se valorará el Rango de desplazamiento posible en los 3 ejes (indicar valores para cada eje en cm)	A la mayor 0.45 puntos, resto proporcional.	8,85	0,450	8,75	0,445	8	0,407
34. Soporte techo. Se valorará la distancia del tubo al suelo cuando éste se desplaza en el eje vertical a su posición más inferior (indicar valor en cm)	A la menor 0.25 puntos, resto proporcional.	35	0,25	38	0,230	41	0,210
35. Soporte techo. Se valorará Auto-tracking (detector-tubo) en el eje vertical. El tubo sigue al detector cuando	Si:0.35 puntos No:0 puntos.	sí	0,35	sí	0,35	sí	0,35
36. Mesa. Se valorará que soporta el peso de paciente superior a 220 Kg (indicar valor)	Al mayor 0.20 puntos, resto proporcional.	295	0,188	295	0,188	300	0,200
37. Mesa. Se valorará el mayor rango de desplazamiento en altura (indicar valor en cm)	Al mayor 0.25 puntos, resto proporcional.	30	0,238	31,5	0,250	29	0,230
38. Mesa. Se valorará el mayor rango de desplazamiento horizontal del tablero flotante (indicar valores en cm)	Al mayor 0.25 puntos, resto proporcional.	112	0,200	140	0,25	125	0,223
39. Mesa. Se valorará la accesibilidad al paciente desde ambos lados de la mesa	Al mayor 0.25 puntos, resto proporcional.	sí	0,250	sí	0,250	sí	0,250
40. Bucky Vertical. Se valorará el desplazamiento vertical: límite inferior (en cm), medido desde el suelo al centro del detector MÍNIMO 50 CM	Al menor 0.35 puntos, resto proporcional.	35	0,350	38	0,280	41	0,210
41. Bucky Vertical. Se valorará el desplazamiento vertical: límite superior (en cm), medido desde el suelo al centro del detector MÍNIMO 170 CM	Al mayor 0.35 puntos, resto proporcional.	189	0,333	190	0,350	186	0,280
42. Bucky Vertical. Se valorará si permite angulación. Indic	Motorizada:0.30 puntos Manual:0 puntos.	NO	0,00	NO	0,00	sí	0,30
43. Bucky Vertical. Se valorará si dispone de Frenos electri	Si:0.25 puntos No:0 puntos.	NO	0,00	SI	0,25	SI	0,25
			10,806		13,772		11,419
			Carestream		Sakura		Fujifilm

En resumen el resultado de valoración de los criterios de los sobre 2 y 3 es:

RESUMEN VALORACIÓN OFERTAS EXPTE. 6101TO17SUM00003 SALA VALDEPEÑAS				
CRITERIO	PUNTUACION	CARESTREAM	SAKURA	FUJIFILM
CRITERIOS SUJETOS A EVALUACION PREVIA (MEDIANTE JUICIO DE VALOR) SOBRE Nº 2	MÁXIMO 3,1 puntos	1,925	1,075	1,125
CUMPLIMIENTO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS	SI/NO	si	si	si
CRITERIOS SUJETOS A EVALUACIÓN POSTERIOR (MEDIANTE FÓRMULA O PORCENTAJE) SOBRE Nº3	MÁXIMO 16,9 puntos	10,806	13,772	11,419
BAJA TEMERARIA	SI/NO	no	no	no
PRECIO EQUIPO Y OBRA SOBRE Nº3	MÁXIMO 70 puntos	53,59	58,43	70,00
PRECIO MANTENIMIENTO SOBRE Nº3	MÁXIMO 10 puntos	10,00	4,55	5,20
TOTAL PUNTUACIÓN OFERTA	100 PUNTOS	76,32	77,83	87,74

Considerando que la proposición presentada por FUJIFILM EUROPE GMBH, con el equipo: FDR Smart FGXR-68S, ha resultado la oferta económicamente más ventajosa, de acuerdo con la motivación de la adjudicación que figura en párrafos precedentes, se requirió a la empresa para que presentase la documentación justificativa prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentada la documentación requerida y constituida la garantía definitiva por el licitador que presentó la oferta económicamente más ventajosa, cumpliendo con todas las condiciones establecidas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.3 y 4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el ejercicio de las facultades atribuidas al Órgano de Contratación, conferidas por el artículo 73 de la Ley 8/2000, de 30/11/2000,

de Ordenación Sanitaria de Salud de Castilla-La Mancha, el Decreto 116/2015 de 14/7/2015, el apartado quinto de la Resolución 06/11/2015 de la Dirección-Gerencia del SESCAM, sobre delegación de competencias, y la Resolución de la Directora-Gerente del SESCAM, de 22 de mayo de 2017 por la que acuerda avocar para sí la competencia de la GAI de Valdepeñas para la tramitación de este expediente de contratación, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

1º. Adjudicar el contrato a la empresa FUIJFILM EUROPE GMBH, con el equipo: FDR Smart FGXR-68S, en las condiciones recogidas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, y en su oferta, por un importe total de 190.575 € (157.500 € +21% IVA: 33.075 €), con el siguiente desglose:

Precio con IVA: Equipo e instalación 170.030 euros
Mantenimiento 17.545 euros

2º.- Ordenar la notificación de la presente Resolución y simultáneamente, su publicación en el Perfil de contratante.

La formalización del contrato, una vez adjudicado éste y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 156.3 del TRLCSP, deberá efectuarse no más tarde de los **quince días hábiles** siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del citado texto legal.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alternativamente, los interesados pueden impugnar directamente la adjudicación del contrato mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto impugnado, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Toledo, a 15 de noviembre de 2017

LA DIRECTORA-GERENTE DEL SESCAM


Regina Leal Eizaguirre



Castilla-La Mancha